



21/2021

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE LOS LOTES 1, 2 Y 3 DEL ACUERDO MARCO 10/2018, DE ADOPCIÓN DE TIPO DEL SUMINISTRO DE SISTEMAS, EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES (EXPEDIENTE 21/2021)

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El 2 de julio de 2019, se formalizaron, en documento administrativo, los contratos correspondientes a los lotes 1, 2 y 3 del Acuerdo Marco 10/2018, relativos a la adopción de tipo del suministro de sistemas, equipos y software de comunicaciones, con una duración de dos años, siendo la fecha de entrada en vigor el 2 de julio de 2019.

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	NIF	NÚMERO DE CONTRATO
1	Redes de transmisión de datos	ACUNTIA, S.A.U.	A80644081	1518L101
		AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	A28526275	1518L102
		ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	A28634046	1518L103
		ALHAMBRA SYSTEMS, S.A.	A41553702	1518L104
		ALTIA CONSULTORES, S.A.	A15456585	1518L105
		ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	B85908093	1518L106
		BECHTLE DIRECT, S.L.	B83029439	1518L107
		EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.	A80448194	1518L108
		COMPUSOF SA	A28793917	1518L109
		DELL COMPUTER, S.A.	A80022734	1518L110
		NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA	B62174842	1518L111
		ELECNOR, SA	A48027056	1518L112
		ESPRINET IBÉRICA, S.L.U.	B84443985	1518L113
		EVERIS SPAIN, S.L.U.	B82387770	1518L114
		EZENTIS TECNOLOGIA, S.L.U.- NAVENTO TECHNOLOGIES, S.L.U.- NETWORKS TEST, S.L.U.- GRUPO COMUNICACIONES Y SONIDO, S.L.U. y GTS THAUMAT XXI, S.A.U. Ley 18/1982	U88383138	1518L115
		FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	A28472819	1518L116
		GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	A83057034	1518L117
		HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.	B82591470	1518L118
		INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SL	B88018098	1518L119
		INFOREIN, S.A.	A78327350	1518L120
INETUM ESPAÑA, S.A.	A28855260	1518L121		
INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA, S.L.	B62758602	1518L122		



21/2021

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	NIF	NÚMERO DE CONTRATO
		LOGICALIS SPAIN, S.L.U.	B82832155	1518L123
		RETEVISION I, SAU - NEXTRET SL, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO	U67436709	1518L124
		SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA, S.A.	A33117995	1518L125
		SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	B81644387	1518L126
		SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. (SERMICRO)	A78032315	1518L127
		T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	A81608077	1518L128
		TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	A78053147	1518L129
		UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A. Unipersonal y UNITRONICS S.A., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 de 26 de mayo	U88244173	1518L130
		UTE BRUJULA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SL, COGNICASE MANAGEMENT CONSULTING, SL, CMC OPERATIONS OUTSOURCING CMCO2, SL Y GALEON SOFTWARE, SL UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO	U16631061	1518L131
		NEXICA - ECONOCOM SERVICIOS, S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U88402573	1518L132
		COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES - AMPER SISTEMAS Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 de 26 de Mayo	U88393376	1518L133
		CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A., CIBERNOS CONSULTING S.A. Y CIBERNOS OUTSOURCING S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U09600917	1518L134
		UTE OMEGA PERIPHERALS, S.L Y GTI SOFTWARE Y NETWORKING, S.A. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS Ley 18/1982	U67432450	1518L135
		TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.-INFORHOUSE, S.L. - AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L., AM 10/2018, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982	U70571286	1518L136
		TRC INFORMÁTICA, S.L., NUCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL S. L. Y EDNON S. L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DEMAYO	U88382544	1518L137
		SERINGE S.A. Y TAISA SYVALUE S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U88387311	1518L138

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO



21/2021

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	NIF	NÚMERO DE CONTRATO
2	Sistemas de comunicaciones unificadas	ACUNTIA, S.A.U.	A80644081	1518L201
		ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	A28634046	1518L202
		ALHAMBRA SYSTEMS, S.A.	A41553702	1518L203
		ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	B85908093	1518L204
		BECHTLE DIRECT, S.L.	B83029439	1518L205
		EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.	A80448194	1518L206
		CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A.	A09310475	1518L207
		NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA	B62174842	1518L208
		ELECNOR, SA	A48027056	1518L209
		ESPRINET IBÉRICA, S.L.U.	B84443985	1518L210
		FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	A28472819	1518L211
		GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	A83057034	1518L212
		I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.	B28893139	1518L213
		INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SL	B88018098	1518L214
		INFOREIN, S.A.	A78327350	1518L215
		INETUM ESPAÑA, S.A.	A28855260	1518L216
		INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA), S.A.	A29584315	1518L217
		LOGICALIS SPAIN, S.L.U.	B82832155	1518L218
		MAINTENANCE DEVELOPMENT, S.A.	A83637074	1518L219
		RICOH ESPAÑA, S.L.U.	B82080177	1518L220
		SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA, S.A.	A33117995	1518L221
		SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	B81644387	1518L222
		SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. (SERMICRO)	A78032315	1518L223
		TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	A78053147	1518L224
		COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES - AMPER SISTEMAS Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 de 26 de Mayo	U88393376	1518L225
		UTE OMEGA PERIPHERALS, S.L Y GTI SOFTWARE Y NETWORKING, S.A. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS Ley 18/1982	U67432450	1518L226
TRC INFORMÁTICA, S.L., NUCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL S. L. Y EDNON S. L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DEMAYO	U88382544	1518L227		

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO



21/2021

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	NIF	NÚMERO DE CONTRATO
		SERINGE S.A. Y TAISA SYVALUE S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U88387311	1518L228
3	Sistemas de radio profesionales	ACUNTIA, S.A.U.	A80644081	1518L301
		ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACION, S.L.	B63181440	1518L302
		ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	A28634046	1518L303
		ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	B85908093	1518L304
		CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A.	A09310475	1518L305
		CEOTRONICS, SL.	B33360736	1518L306
		COMUNICACIONES Y SONIDO S.L.	B48514335	1518L307
		I.C.A. INFORMATICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.	B28893139	1518L308
		INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SL	B88018098	1518L309
		INETUM ESPAÑA, S.A.	A28855260	1518L310
		TELCOM, S.A.	A28271823	1518L311
		TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	A78053147	1518L312
		TELTRONIC, S.A.	A50035518	1518L313
		TRADIA TELECOM, S.A	A61902045	1518L314
		COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES - AMPER SISTEMAS Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 de 26 de Mayo	U88393376	1518L315
		TRC INFORMATICA, S.L., NUCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL S. L. Y EDNON S. L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DEMAYO	U88382544	1518L316
ZENON DIGITAL RADIO, S.L.	B65135410	1518L317		
TOTAL			83 contratos	

2.- El 6 de abril de 2021, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación acordó:

- El inicio del expediente de prórroga de los lotes 1, 2 y 3 del Acuerdo Marco 10/2018, relativos a la adopción de tipo del suministro de sistemas, equipos y software de comunicaciones, desde el 2 de julio de 2021 hasta el 1 de julio de 2022.
- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de inicio de la prórroga, para que los contratistas, en su caso, alegasen y presentasen los documentos y justificaciones que estimasen convenientes con los términos de la misma.

3.- Una vez realizado el trámite de audiencia, las empresas o bien no han presentado alegaciones, o bien han manifestado su conformidad y su decisión de no efectuar alegaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO



21/2021

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El artículo 23.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), establece que:

- *“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los períodos de prórroga. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes”.*

2.- La cláusula V del pliego de cláusulas administrativas particulares recoge expresamente esta posibilidad, en los siguientes términos:

- *“El acuerdo marco podrá ser objeto de prórroga, obligatoria para las empresas adjudicatarias, antes de la finalización del mismo. La duración total de las prórrogas no podrá superar, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente. La duración total del acuerdo marco, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de cuatro años, conforme al artículo 196.3 del TRLCSP”.*

Por lo tanto, en base a lo dispuesto en el artículo 23.2 del TRLCSP y en la cláusula V del pliego de cláusulas administrativas particulares, procede acordar la prórroga de los lotes 1, 2 y 3 del Acuerdo Marco 10/2018, desde el 2 de julio de 2021 hasta el 1 de julio de 2022, con las empresas y en los términos indicados.

Por todo lo anterior, una vez recabados los informes y autorizaciones preceptivas, de conformidad con el ordenamiento jurídico, **RESUELVO:**

- Prorrogar los lotes 1, 2 y 3 del Acuerdo Marco 10/2018, relativos a la adopción de tipo del suministro de sistemas, equipos y software de comunicaciones, desde el 2 de julio de 2021 hasta el 1 de julio de 2022.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada dirigido a la Subsecretaría de Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquel en que se reciba esta notificación, pudiendo interponerse indistintamente ante el mismo o ante esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente por:

Paloma Rosado Santurino. Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación

MINISTERIO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO